CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

Moción de Orden del Día N° 12935

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Baños del Inca, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Cajamarca, concentrando una población de 54,396 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, en la década de los cincuenta del siglo pasado, los Baños del Inca dejó de ser una urbanización para convertirse en un Distrito; creado mediante Ley N°13251, del 7 de septiembre de 1959, en el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Los Baños del Inca se encuentra en la provincia de Cajamarca. Limita al sur con los distritos de Namora y Llacanora, al este con el distrito de Encañada y la oeste con el distrito de Cajamarca.

Que, el balneario de aguas termales está ubicado a 6 kilómetros de Cajamarca con temperaturas que llegan hasta los 79 °C. Por el confort de su establecimientos y propiedad curativas de sus fuentes son considerados como los más importantes del continente, tanto por la bondad de sus aguas, como por el trasfondo histórico que representan, pues allí se aseaba y relajaba tanto Pachacútec, como Túpac Yupanqui y sus hijos Huáscar y Atahualpa; siendo este último el anfitrión de Francisco Pizarro cuando fue conquistada Cajamarca en el año 1532.

Que, el distrito de Baños del Inca, cuenta con diversos atractivos arqueológicos, como las pinturas Rupestres de Callacpuma a 2 km de Baños del Inca, en la carretera hacia el distrito de Llacanora, el cual tiene más de 3000 años de antigüedad.

Que, el distrito de Baños del Inca, Carnaval de Cajamarca (febrero-marzo) esta celebración tiene fecha variable iniciando días antes del miércoles de Ceniza y terminando el domingo posterior a este día, también celebran la Fiesta de Huanchaco, el 8 de septiembre, celebración en honor a la Virgen de la Natividad.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Baños del Inca, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Baños del Inca, por motivo de conmemorarse este 07 de setiembre del 2024, el sexagésimo quinto aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Jaime Mantilla Silva, alcalde distrital de Baños del Inca, así como también, a todas sus autoridades y pobladores en general de la localidad, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 23 de agosto de 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2024 15:44:17-05